

CONSTANCIA. Santiago de Cali, enero 16 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.

El secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, enero dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

En atención al memorial allegado, solicitando el reconocimiento de personería para actuar a la abogada del Conjunto Residencial Bosques de caranday, el Juzgado,

DISPONE:

Reconocer personería amplia y suficiente a la abogada Ana Elizabeth Sánchez identificada con la C.C. No. 65.763.120 y portadora de la T.P. No. 132.799 del C.S.J, para actuar en calidad de apoderado judicial del Banco Popular.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003012-2022-00468-00
REF: DECLARATIVO
DTE: CONSUELO IVETTE CARVAJAL
DDO: CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE CARANDAY

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3627cb80222086fce5108dab4e1493ebcd035d5fd8607865f9065e70231f5b16**

Documento generado en 16/01/2023 09:16:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>